

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4283 A CORUÑA

El Jdo. de lo Mercantil nº 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1918/2009, por auto de 22 de enero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Martelo, S.L., C.I.F. n.º B15578099 con domicilio y centro de principales intereses lo tiene en lugar de Areal s/n, Parroquia de Santa María de Ebtines, Ayuntamiento Serra de Outes - A Coruña.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El Plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que la administración concursal está integrada por: la letrada doña Yolanda Barreiro Lorenzo.

A Coruña, 22 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006427-1